

D. Juan de Luna, y lo Reuelo para el
Alcalde mayor de la Villa de D. Dico que ha de estar
no allegado a la notia. se ha de celebrar el molino
cuya mitad es propia de esta Villa, y parte

de la de D. Dico se ha de celebrar el molino
de la de D. Dico se ha de celebrar el molino

alguna sobre lo referido, como era obligado

por lo que se acordó seaya de valer a los señores

de un momento de memoria de expresando

la causal, omitiendo por que se ha de celebrar
de los molinos, y de este que tiempo se ha de estar para ensi

esta poder tomar la Villa de la que se ha de
vivir y comenzar a ejercer de los que se ha de

Segun se ve quinta de la que se ha de

en lo que se acordó de la que se ha de

de la que se ha de

de la que se ha de

de la que se ha de

de la que se ha de

de la que se ha de

de la que se ha de

de la que se ha de

